

# RECURSOS DOCUMENTALES PARA LA TRADUCCIÓN DE SEGUROS TURÍSTICOS EN EL PAR DE LENGUAS INGLÉS-ESPAÑOL\*

Gloria Corpas Pastor  
Míriam Seghiri Domínguez  
Universidad de Málaga  
[gcorpas@uma.es](mailto:gcorpas@uma.es)  
[seghiri@uma.es](mailto:seghiri@uma.es)

## 1. Introducción

Las páginas que siguen a continuación resumen parte de la investigación realizada en el marco de un proyecto de I+D interdisciplinar e interuniversitario sobre Tecnologías de la Traducción, denominado TURICOR (BFF2003-04616, MCYT), cuyos objetivos principales son la compilación virtual de un corpus multilingüe de contratación turística a partir de recursos electrónicos y el desarrollo de un sistema de generación de lenguaje natural (GLN), también multilingüe<sup>1</sup>. El corpus *Turicor* alberga, pues, diversos tipos de documentos relativos a la contratación turística en las cuatro lenguas implicadas (español, inglés, alemán e italiano)<sup>2</sup>. En concreto, la tipología textual que ha vertebrado la selección de los documentos que integran los distintos subcorpus de los que consta *Turicor* abarca lo siguiente: legislación turística (internacional, comunitaria y nacional de los respectivos países incluidos); condiciones generales, formularios y contratos turísticos.

En este sentido, conviene recordar que los contratos turísticos en general no cuentan con el reconocimiento expreso del legislador<sup>3</sup> por lo que “están sometidos a las reglas legales previstas para otras figuras contractuales con las que presenten alguna analogía y, en última instancia, a las reglas generales de las obligaciones y contratos contenidas en los Códigos de Derecho Privado” (Aurioles Martín, 2002: 49). No obstante, las notas comunes a todos estos contratos y que, por consiguiente, permiten enmarcarlos dentro de los *contratos turísticos* son dos: por un lado, las prestaciones que se ofrecen en este tipo de contratos se realizan fuera del lugar de residencia habitual; por otro, la motivación que lleva al desplazamiento es puramente vacacional (opus cit., pág. 47).

---

\* El presente trabajo ha sido realizado en el seno del proyecto *TURICOR: Compilación de un corpus de contratos turísticos (alemán, español, inglés, italiano) para la generación textual multilingüe y la traducción jurídica*. Entidad financiadora: M° de Ciencia y Tecnología (Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica) y Unión Europea (Fondos FEDER). N° de ref. BFF2003-04616.

<sup>1</sup> Para más información sobre el citado proyecto, consúltese su sitio *web* en la siguiente URL: <http://www.turicor.com>. Todas las URLs mencionadas en el presente trabajo se encontraban operativas a fecha de 21 de octubre de 2005.

<sup>2</sup> Sobre los criterios de diseño del corpus *Turicor*, véase Aguayo *et al.* (2004); Corpas Pastor (2003a, 2003b y 2004b). Dichos trabajos se encuentran también disponibles en formato .pdf en el sitio *web* del proyecto.

<sup>3</sup> La excepción dentro de los contratos turísticos, pues cuentan con un régimen jurídico propio, son los contratos de viaje combinado y de aprovechamiento por turno.

En este trabajo nos vamos a centrar en una modalidad de contratación turística<sup>4</sup> cada vez más utilizada y de enorme proyección dentro y fuera de nuestras fronteras: *el contrato de seguro turístico*. Esta figura adquiere una gran importancia en el ámbito turístico, ya sea en viajes organizados o de otro tipo, pues su cobertura principal no es sólo de contenido económico, sino también psicológico, en tanto su contratación pretende garantizar, digamos, la “paz de espíritu” del turista/viajero, en tanto “colchón de aire” donde el asegurado puede “dejarse caer” en caso de que se presenten problemas, ya sea antes o durante el viaje turístico (enfermedad, accidentes, cancelaciones, etc.)<sup>5</sup>.

El seguro turístico, tal y como apunta Vargas Vasserot (2000: 1), puede ser definido como aquel que “cubre riesgos que pueden afectar a la actividad turística [...] y comprende fundamentalmente el denominado seguro de asistencia en viaje y el relativamente reciente seguro hotelero”. Según las definiciones que proporciona este mismo autor, el seguro de asistencia en viajes “cubre las posibles contingencias que una persona pueda sufrir durante desplazamientos o ausencia de su domicilio o de lugar de residencia permanente, cuando es con ocasión de un viaje turístico, tradicionalmente y de manera usual en el tráfico se ha calificado como *seguro turístico*” (opus cit., pág. 7); mientras que el seguro hotelero es aquel que “cubre el riesgo de impago de las plazas hoteleras por parte de las agencias de viajes, de los touroperadores y de otros clientes de los establecimientos turísticos” (opus cit., pág. 2).

En este trabajo nos vamos a ocupar exclusivamente del primer tipo, esto es, el seguro de asistencia en viajes<sup>6</sup>, denominado genéricamente también *contrato de seguro turístico* (en adelante, CST)<sup>7</sup> en español; y *travel insurance contract* (en adelante, TIC), en inglés<sup>8</sup>. No es nuestra intención analizar, ni tan siquiera bosquejar, la normativa

---

<sup>4</sup> En este sentido seguimos la terminología y la taxonomía que, para la contratación turística, establece Auriol Martín (2002).

<sup>5</sup> El glosario en línea de Winterthur ofrece una definición por extensión de *seguro de asistencia en viajes* en los términos siguientes: “El seguro de asistencia en viaje incorpora coberturas de asistencia personal y familiar para las personas desplazadas, así como coberturas de accidente, responsabilidad civil y equipajes”. [[http://www1.winterthur.es/home/par/par\\_per/par\\_per\\_pro/par\\_per\\_prod\\_asi.htm](http://www1.winterthur.es/home/par/par_per/par_per_pro/par_per_prod_asi.htm)].

<sup>6</sup> La legislación comunitaria más reciente que regula el contrato de seguro de asistencia en viajes (*travel insurance contract*) es la tercera Directiva 92/49/CEE del Consejo, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas al seguro directo distinto del seguro de vida y por la que se modifican las Directivas 73/239/CEE y 88/357/CEE (Council Directive 92/49 of 18 June 1992 on the co-ordination of laws, regulations and administrative provisions relating to direct insurance other than life assurance). (Véase la base de datos de legislación europea *EurLex*, disponible en la URL: <http://europa.eu.int/eur-lex>).

<sup>7</sup> Según Vargas Vasserot (2000: 8-9), el término *seguro turístico* cuenta con una gran tradición en España, desde que el Gobierno español implantara el Seguro Turístico para extranjeros turistas (Decreto 3304/64 de Presidencia de Gobierno), un sistema voluntario e innovador destinado a cubrir determinados riesgos derivados de la visita turística. No obstante, a raíz de la Directiva 84/641/CEE, que consideraba la actividad de asistencia en viaje como un ramo separado, dicho término no está reconocido como tal por nuestro ordenamiento jurídico, que prefiere, en su lugar, el de *seguro de asistencia en viaje* (cfr. Ley 33/1984 de Ordenación del Seguro Privado; art. 10) o, simplemente, el de *seguro de asistencia* (cfr. la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados; disp. adic. primera, A, nº 18). De ahí que en muchos documentos se encuentren ambos términos utilizados indistintamente.

<sup>8</sup> La normativa británica sobre *travel insurance contract* está recogida en varias leyes, órdenes y disposiciones legales. Entre las más importantes figuran las siguientes: Statutory Instrument 1990 No. 1333 The Insurance Companies (Amendment) Regulations 1990 (Schedule 3A Law applicable to certain contracts of insurance); The Financial Services and Markets Act 2000 (Law Applicable to Contracts of Insurance) Regulations 2001; Statutory Instrument 2001 No. 2581 The Foreign Package Holidays (Tour Operators and Travel Agents) Order 2001; y Statutory Instrument 2004 No. 353 The Insurers (Reorganisation and Winding Up) Regulations 2004. Sobre la legislación británica en esta materia,

existente en materia seguro turístico, pues para ello se dispone de monografías especializadas<sup>9</sup>, sino más bien ofrecer un catálogo de recursos electrónicos y fuentes de información en línea para la documentación propia de un proyecto de traducción directa o inversa, cuyo tipo textual sea un CST/TIC en la combinación lingüística inglés-español. Nos sumamos, así, a la opinión de Corpas Pastor (2004a: 140) cuando afirma, con respecto a la traducción especializada, lo siguiente: “si la terminología es uno de los pilares (más bien el muro de carga) [...] el otro pilar es, sin duda, el trabajo documental que acompaña al traductor durante todo el proceso”.

## 2. Breve catálogo de fuentes electrónicas

La famosa *www* ha hecho factible que, desde hace una década, el uso de la red de redes sea algo al alcance de todos. Su fácil y rápido acceso a un todo un universo de información, unido a un coste muy reducido, ha convertido a Internet en la fuente de información por excelencia para el traductor, pues sólo ahí encuentra a su disposición y a tan sólo un golpe de ratón la mayor base de datos de textos existente hasta el momento. De este modo, no es de extrañar que cada vez sean más los profesionales de la traducción que lleguen a afirmar que, en la actualidad, resuelven más del 95 % de sus dudas a través de Internet y que aproximadamente un 75 % de las obras de consulta que utilizan se encuentran bien en la red, bien en formato electrónico (cf. Castro Roig, 2004: 399 y 400).

En el caso que nos ocupa, la necesidad de documentarse puede surgir cuando se reciba un proyecto de traducción jurídica procedente un touroperador, una agencia de viajes o un particular del Reino Unido o Irlanda (traducción directa) o de España (traducción inversa), el donde el texto origen (TO), esto es, el documento que hay que traducir, sea, precisamente, un contrato de seguro turístico (CST/TIC), y cuyos posibles escopos sean dos: por un lado, la traducción de un esbozo de un asegurador extranjero que contenga las principales ideas del contrato, para su posterior adaptación a la normativa nacional; y, por el otro, la traducción de un contrato original para facilitar la comprensión de una de las partes (normalmente el asegurado). En cualquier caso, la traducción del TO debe resultar en un texto meta (TM) a) que permita la correcta comprensión de los términos del contrato en la comunidad lingüístico-cultural de llegada; b) de forma que se garanticen los derechos fundamentales de las dos partes contratantes; y c) conforme a las restricciones legales emanadas de los distintos ordenamientos jurídicos implicados: el traductor de un CST/TIC no puede perder de vista el hecho de que dicho contrato se celebra en un determinado país y que será su

---

consúltese la base de datos jurídica en línea *Office of Public Sector Information* (OPSI) en la URL: <http://www.opsi.gov.uk>.

La República de Irlanda cuenta con su propia normativa en materia de seguros turísticos desde 1936 (Insurance Act 1936), actualizada por última vez como Insurance Act (2000). Consúltese a este respecto el *British and Irish Legal Information Institute* (BAILII) en la URL: [http://www.bailii.org/ie/legis/num\\_act/toc-I.html](http://www.bailii.org/ie/legis/num_act/toc-I.html).

<sup>9</sup> Para una visión más amplia sobre la normativa existente en materia de turismo en España véanse: Arcarons Simon *et al.* (2000), Auriolos Martín (1999, 2000 y 2002), Barba de Vega y Calzada Conde (2003), Blanquer Criado (1999), Rivero Alemán (1998) y Roca Roca (2004). Estos manuales presentan la normativa turística en cinco niveles, a saber, Derecho Supraestatal, Derecho Comunitario, Derecho Estatal, Derecho Autonómico y Derecho Local, así como una relación de la jurisprudencia emanada de los tribunales de justicia y sentencias destacadas del TJCE, del TC, del TS, de los TSJ de las distintas Comunidades Autónomas, y de las AP. Para el Reino Unido, los repertorios de Bogdan (1999), Downes y Paton (1998), Grant y Mason (2003), Lowe (1983) y Sealy y Hooley (1994) ofrecen una amplia visión sobre el tema.

legislación la aplicable legalmente en la redacción/traducción de tal documento jurídico (cf. Varela Salinas y Seghiri Domínguez, 2003: 682).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en este capítulo vamos a bosquejar las distintas posibilidades de documentación que nos brinda la red para el traductor de un CST/TIC, con especial referencia a la combinación de lenguas inglés-español. “El hábito de documentarse correctamente sí hace al traductor”, si se nos permite esta parodia de un refrán muy conocido. En palabras de Rodríguez Reina y Seghiri Domínguez (2003: 163):

[...] defendemos la importancia radical de una buena documentación que amortigüe e incluso supla la falta de competencia por parte del traductor en un sector de la lengua determinado: una adecuada y concienzuda labor de documentación puede hacer que un traductor no especializado sea capaz de traducir perfectamente un texto relativo a cualquier ámbito especializado.

### 2.1. Buscadores y metabuscadores

Para una primera aproximación a las lagunas informativas (conceptuales, retórico-textuales y terminológicas) que pudieran surgir en el proceso de la traducción de un CST/TIC, se puede recurrir a motores de búsqueda generales del tipo *Altavista*<sup>10</sup>, *All the Web*<sup>11</sup>, *Colossus*<sup>12</sup>, *Google*<sup>13</sup>, *Lycos*<sup>14</sup>, *Metacrawler*<sup>15</sup> o *Yahoo*<sup>16</sup>, entre otros. Muchos de estos buscadores generales ofrecen versiones en diferentes idiomas, como es el caso de *Lycos*, *Yahoo* o *Google*<sup>17</sup>. Al respecto, *Terra*<sup>18</sup> o *Yahoo*, por ejemplo, ofrecen resultados de búsqueda especializados sobre seguros y agencias de viajes, es decir, que cuentan con la función de metabuscador especializado en un ámbito temático. No obstante, siempre es preferible la consulta en motores de búsqueda especializados. Para el inglés, caben destacar los buscadores de *FindLaw*<sup>19</sup>, buscador que, aunque especializado en derecho norteamericano, recoge todo tipo de normativa internacional. *Law research*<sup>20</sup> no sólo es un potente buscador de legislación nacional e internacional sino que constituye también una importante fuente de información secundaria, pues recoge enlaces a diferentes organismos e instituciones gubernamentales. *Lime Search*<sup>21</sup>, por su parte, permite encontrar agencias de viajes que ofrecen seguros turísticos a sus clientes; mientras que *Lloyds*<sup>22</sup> cuenta con un motor de búsqueda interno que pone a disposición de los usuarios la aseguradora británica del mismo nombre y que posibilita la localización de legislación, terminología e información varia relacionada con el campo de seguros.

---

<sup>10</sup> <http://www.altavista.com/>

<sup>11</sup> <http://www.alltheweb.com/>

<sup>12</sup> <http://www.searchenginecolossus.com/>

<sup>13</sup> <http://www.google.com>

<sup>14</sup> <http://www.lycos.com/>

<sup>15</sup> <http://www.metacrawler.com/>

<sup>16</sup> <http://www.yahoo.com/>

<sup>17</sup> Las URLs [<http://www.lycos.es/>](http://www.lycos.es/), [<http://es.yahoo.com/>](http://es.yahoo.com/) y [<http://www.google.es/>](http://www.google.es/) ofrecen la versión en español de *Lycos*, *Yahoo* y *Google*, respectivamente.

<sup>18</sup> <http://terra.es/>

<sup>19</sup> <http://www.findlaw.com>

<sup>20</sup> <http://www.lawresearch.com>

<sup>21</sup> [http://www.limesearch.co.uk/t/t/travel\\_agencies/](http://www.limesearch.co.uk/t/t/travel_agencies/)

<sup>22</sup> <http://www.lloyds.com/index.asp?itemid=480&c7:search=entrypoints>

Para el español, también contamos con una serie de buscadores y metabuscadores especializados del tipo *Juris-Vista*<sup>23</sup>, *Vlex*<sup>24</sup>, *Websjuridicas*<sup>25</sup> o *Jurisweb*<sup>26</sup>, este último buscador jurídico en línea pone a disposición de los usuarios, a su vez, legislación, jurisprudencia, formularios, boletines oficiales y foros jurídicos.

## 2.2. Directorios y portales especializados

Los portales y directorios especializados resultan de gran ayuda a la hora de afrontar una traducción de CST/TIC. No obstante, siempre hemos de tener en cuenta la autoría de estas páginas para otorgar cierta fiabilidad al contenido de la información que alberga. De este modo, aquellos directorios y portales especializados creados por instituciones u organismos oficiales son de alta fiabilidad, pues los redactores son, por lo general, profesionales de reconocido prestigio y especialistas en ese campo de especialidad por lo que la información y terminología que allí encontramos es la normalizada para esta parcela del saber, en este caso, el de los seguros turísticos.

Dentro de los portales y directorios especializados en lengua inglesa de organismos e instituciones de carácter oficial caben destacar los de asociaciones como la *Association of British Insurers (ABI)*<sup>27</sup>, la *Association of British Travel Agents (ABTA)*<sup>28</sup> o la *Association of Independent Tour Operators (AITO)*<sup>29</sup>, que incluyen en sus páginas aspectos relevantes relacionados con el turismo —legislación, códigos de conducta, enlaces a touroperadores o agencias de viajes, etc.— que afectan a los ciudadanos británicos, o la *National Association of Judiciary Interpreters and Translators (NAJIT)*<sup>30</sup>, sitio *web* de la asociación norteamericana de Traductores e Intérpretes Jurídicos<sup>31</sup>. En España, en materia asociativa, sobresale la labor de la *Mesa del Turismo*<sup>32</sup>, integrada por empresarios del sector, y de la que cabe destacar el enlace destinado a la legislación general (leyes de ordenación y leyes de disciplina turística), sectorial (agencias de viajes, apartamentos turísticos, campamentos de turismo, guías de turismo, hojas de reclamaciones, hoteles, precios, restauración, tiempo compartido, turismo rural, turismo activo y otros sectores), así como a otras leyes relevantes para el sector turístico (por ejemplo, LSSI-CE, protección de datos y firma electrónica). Además, en nuestro país contamos con la *Associació de Traductors i Intèrprets Jurats de Catalunya*<sup>33</sup>; hasta el momento, sólo está disponible para su consulta la página de la asociación en catalán, aunque su versión en inglés y castellano se encuentra actualmente en construcción. Esta asociación no presenta foros ni listas de distribución para

---

<sup>23</sup> <http://80.33.243.156:81/Juris-Vista/>

<sup>24</sup> <http://www.vlex.com>

<sup>25</sup> <http://www.websjuridicas.com>

<sup>26</sup> <http://www.jurisweb.com/buscabusca.htm>

<sup>27</sup> <http://www.abi.org.uk>

<sup>28</sup> <http://www.abta.com>

<sup>29</sup> <http://www.aito.co.uk>

<sup>30</sup> <http://www.najit.org>

<sup>31</sup> En este sentido, en el Reino Unido cuentan con tres asociaciones, a saber, ITI: Institute of Translation and Interpreting (<http://www.iti.org.uk/indexMain.html>), IoL: Institute of Linguists (<http://www.iol.org.uk/>) y BCLT: British Centre for Literary Translation (<http://www.literarytranslation.com/>), mientras que Irlanda sólo cuenta con una, ITA: The Irish Translators' Association (<http://www.translatorsassociation.ie/>), ninguna de las cuatro especializadas en traducción jurídica.

<sup>32</sup> <http://www.mesadelturismo.com>

<sup>33</sup> <http://www.atijc.com/>

consultar posibles dudas, pero es posible contactar a través de correo postal, teléfono, fax o correo electrónico<sup>34</sup>.

Dentro de los portales y directorios especializados creados por instituciones gubernamentales y que contienen principalmente legislación, encontramos la *Office of Public Sector Information* (OPSI)<sup>35</sup>, que alberga a la conocida *Her Majesty's Stationery Office* (HMSOnline), editorial del gobierno británico que pone a disposición del usuario en línea y de forma gratuita numerosas publicaciones oficiales (instrumentos legislativos, reglamentos, órdenes, etc.); *DirectGov*<sup>36</sup>, página institucional del gobierno del Reino Unido que contiene un elevado número de enlaces a instituciones británicas (Ministerios, policía, Seguridad Social, entre otros) de gran utilidad para documentarse sobre temas concretos o conseguir terminología de especialidad. Este servicio de información del gobierno inglés pone, además, a disposición de los usuarios metabuscador interno temático, denominado *Travel and transport*. Por otro lado, el conocido *General Insurance Standards Council* (GISC)<sup>37</sup> del Reino Unido ya no sigue operativo, pero sus funciones en materia de regulación de seguros las realiza actualmente la FSA (*Financial Services Authority*)<sup>38</sup>; de hecho, en el apartado *Insurance* de la página inicial de la FSA se recoge la información más relevante relacionada con este sector, así como enlaces de interés. El portal de *British and Irish Legal Information Institute* (BAILII)<sup>39</sup> brinda al usuario acceso totalmente libre y gratuito a las legislaciones de Reino Unido e Irlanda, así como a la de otros países comunitarios y extracomunitarios. Escocia, con su portal *Scottish Law online*<sup>40</sup>, al igual que BAILII, nos permite acceder a normativa nacional e internacional en distintas materias, con especial referencia a la normativa escocesa. Sin duda, una de las fuentes de información de más prestigio en materia legal es la conocida *WestLaw*<sup>41</sup>, no obstante el usuario necesita de una suscripción previo pago si desea acceder a ella.

Para el caso del español, la mayor fuente de información en organismos oficiales la encontraremos en la página oficial del *Ministerio de Justicia español*<sup>42</sup> y en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE)<sup>43</sup>. Así mismo, *Tr@vel Turisme*<sup>44</sup> es un espacio creado por l'Agència Valenciana del Turisme para todos aquellos que desempeñan su actividad profesional o académica en este ámbito. *Travelturisme* se pone, así, a disposición del sector, con el objeto de convertirse en una herramienta útil que proporciona información adecuada para estar al día en el dinámico y cambiante panorama turístico. Por lo que respecta a portales y directorios bilingües o multilingües de organizaciones, cabe destacar en primer término y ocupando un lugar destacado el de la *Organización Mundial del Turismo* (OMT), cuyo contenido se encuentra redactado en cuatro lenguas: inglés<sup>45</sup>, español<sup>46</sup>, francés<sup>47</sup> y ruso<sup>48</sup>. Sin duda en esta *web* encontraremos toda la

---

<sup>34</sup> Se puede acceder a la información de contacto de esta asociación en la siguiente dirección URL:  
<http://www.atijc.com/ca/contacte.htm>

<sup>35</sup> <http://www.opsi.gov.uk/>

<sup>36</sup> <http://www.direct.gov.uk/Homepage/fs/en>

<sup>37</sup> <http://www.gisc.co.uk/>

<sup>38</sup> <http://www.fsa.gov.uk/consumer/>

<sup>39</sup> <http://www.bailii.org/>

<sup>40</sup> <http://www.scottishlaw.org.uk/>

<sup>41</sup> <http://web2.westlaw.com/signon/default.wl?bhcp=1>

<sup>42</sup> [http://www.justicia.es/servlet/Satellite?pagename=Portal\\_del\\_ciudadano/Page/HomeJusticia](http://www.justicia.es/servlet/Satellite?pagename=Portal_del_ciudadano/Page/HomeJusticia)

<sup>43</sup> <http://www.boe.es>

<sup>44</sup> <http://www.travelturisme.com/home.html>

<sup>45</sup> <http://www.world-tourism.org/>

<sup>46</sup> <http://www.world-tourism.org/espanol/index.htm>

<sup>47</sup> <http://www.world-tourism.org/francais/index.htm>

<sup>48</sup> <http://www.world-tourism.org/ruso/index.htm>

información que deseemos en materia turística —desde estudios de mercado a información sobre conferencias, jornadas y simposios relacionados— y en las lenguas anteriormente mencionadas. Sin embargo, no podemos hablar de este portal sin mencionar los dos grandes recursos documentales que acoge, a saber, el *Infodoctour*<sup>49</sup> y el *Lextour*<sup>50</sup>. La primera, *Infodoctour*, es la base de datos de centros de recursos informativos y documentales sobre turismo. Sus objetivos son, según la propia OMT, por un lado, permitir a todos sus usuarios acceder e intercambiar información sobre el turismo y, por otro, fomentar la coordinación entre el Departamento de los Recursos Documentales de la OMT y sus socios institucionales, entre los que se encuentran administraciones de turismo, entes públicos y privados del sector turístico, universidades y organizaciones internacionales relacionadas con este sector bien directa o indirectamente. Por lo que respecta a *Lextour*, con más de trescientos sistemas actualmente registrados de unos 130 países, es la base de datos de legislación turística de la OMT, que enlaza a sitios *web*, bases de datos y servidores externos de legislación turística, todos ellos emitidos por parlamentos, organismos gubernamentales, universidades, asociaciones profesionales, etc., es decir, organismos autorizados. En la mayoría de los casos puede accederse a los textos completos o, en su defecto, se proporciona la referencia completa para su posterior localización por otra vías.

Además de páginas de asociaciones u organismos oficiales, también es posible encontrar en la red otro tipo de portales y directorios especializados que nos pueden ser de gran ayuda para abordar la comprensión y traducción de un CST/TIC. Éste es el caso, por ejemplo, de las páginas de facultades de Derecho, entre las que citaremos como botón de muestra las de la University College Cork en Irlanda<sup>51</sup>, la Faculty of Law de la Universidad de Cambridge<sup>52</sup> o la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid<sup>53</sup>, donde el traductor tiene libre acceso a gran cantidad de información en materia legislativa. Además, cada vez son más las facultades o departamentos de traducción que disponen de una *web* dedicada a la traducción jurídica, tal es el caso, por ejemplo, de la *Web del traductor jurídico*<sup>54</sup>, elaborada por el Departamento de Traducción y Comunicación de la Universitat Jaume I (Castellón), que recoge vínculos e información de interés para el traductor jurídico y jurado. En esta misma línea debemos destacar la iniciativa llevada a cabo desde el *GET: Guía de Expertos para la Traducción*<sup>55</sup>, pues se trata de un proyecto interuniversitario de las Universidades de Málaga, Granada y Pablo Olavide de Sevilla, cuyo principal objetivo no es otro que el de poner en contacto a traductores profesionales con especialistas de diversas áreas de conocimiento para que puedan consultar sus dudas terminológicas y documentar sus encargos de traducción, pretendiendo optimizar las comunicaciones interlingüísticas.

Así mismo, existen sitios *web* dirigidos a especialistas, como las páginas de editoriales, de recursos, de formación, etc. que también se encontrarían dentro de las fuentes más fidedignas. Para aquellas páginas redactadas en lengua inglesa podemos destacar *Consumer and Travel*<sup>56</sup>, orientada a usuarios no expertos en la materia, con amplia información sobre viajes, ofrece asesoramiento jurídico y consejos sobre posibles problemas que se puedan presentar en relación al derecho y la contratación

---

<sup>49</sup> <http://www.world-tourism.org/doc/S/infodoctour.htm>

<sup>50</sup> <http://www.world-tourism.org/doc/S/lextour.htm>

<sup>51</sup> <http://www.ucc.ie/ucc/depts/law/irishlaw/>

<sup>52</sup> <http://www.law.cam.ac.uk/>

<sup>53</sup> <http://www.law.cam.ac.uk/>

<sup>54</sup> <http://www.gitrad.uji.es/>

<sup>55</sup> <http://guiaexpertos.uma.es/>

<sup>56</sup> <http://www.nolo.com/lawcenter/ency/index.cfm/catID/44780F3A-2269-41BC-8048F69D1712EBBA>

turística; el *Internet Legal Research Group* (ILRG)<sup>57</sup>, que pone a disposición del usuario una completa guía de recursos jurídicos en línea; y el *Electronic Law Journal*<sup>58</sup>, directorio de revistas electrónicas sobre materia jurídica, en el que se pueden encontrar, a su vez, enlaces a revistas sobre derecho turístico y otras más generales. El *International Travel Law Journal*<sup>59</sup>, publicación periódica nacida en 1994 por iniciativa de Northumbria Law Press en colaboración con Shepard Broad Law School, Nova Southeastern University y Fort Lauderdale, publica artículos relativos exclusivamente a la legislación turística y, además, alberga legislación, cursos y material relacionado; el *Journal of Internacional Insurance*<sup>60</sup>, de periodicidad trimestral, es una publicación periódica de difusión internacional que se dedica únicamente a los aspectos más relevantes en materia de seguros.

Para el caso del español, no podíamos obviar *Aranzadi*<sup>61</sup>, *El Web Jurídico*<sup>62</sup>, *Pórtico Legal*<sup>63</sup> y *Red Jurista*<sup>64</sup>, cuatro portales jurídicos muy similares ya que ofrecen información muy completa sobre legislación, jurisprudencia, artículos doctrinales, información práctica, etc., además de numerosos enlaces relacionados. No podemos dejar de mencionar tampoco el *Boletín-Turístico*<sup>65</sup>, publicación electrónica en español de suscripción gratuita y dirigida al sector turístico profesional.

De gran interés son aquellos recursos que ponen a nuestro alcance las páginas *web* de aseguradoras y agencias de viajes que, en muchas ocasiones, dejan a disposición del usuario que lo desee legislación, glosarios, formularios, condiciones generales de contratos o pólizas de seguros, entre otros. Un listado de nombres de agencias y aseguradoras del Reino Unido e Irlanda así como españolas con sus URLs se recoge al final de este capítulo (Anexos I y II, respectivamente).

### 2.3. Diccionarios y glosarios

Son cada vez más los diccionarios y glosarios no sólo generales sino también especializados que se cuelgan en la red. Aunque a veces es posible localizarlos de forma aislada, por lo general, los repertorios lexicográficos y terminológicos suelen estar ubicados en portales que contienen a su vez muchos otros recursos relacionados. Abundan sobremanera en la red los repertorios monolingües, mientras que los bilingües y multilingües se encuentran en franca minoría. La fiabilidad de tales glosarios y diccionarios dependerá, como ya apuntamos anteriormente, de la autoría y la calidad de la fuente consultada. Hay que tener en cuenta que no siempre se cumple aquello de “A dictionary, even when ordinary, is better than nothing” (Marello, 1993: 110).

Por lo que respecta a los repertorios monolingües especializados mencionaremos, en primer término, aquellos creados por instituciones, asociaciones u organismos oficiales. Éste es el caso del *Travel Insurance For Women - Glossary of Terms*<sup>66</sup> creado por la asociación británica Travel Insurance For Women. Esta asociación también dedica en su portal un espacio a enlaces de interés relacionados con

---

<sup>57</sup> <http://www.ilrg.com/>

<sup>58</sup> <http://elj.warwick.ac.uk/juk/indices/i.html>

<sup>59</sup> <http://tlc.unn.ac.uk/tlcpag.asp?pageID=6>

<sup>60</sup> Acceso a través del servicio Kluwer Online restringido para usuarios de la UMA en la URL <http://jabega.uma.es/>.

<sup>61</sup> <http://www.aranzadi.es/nueva/web/index.htm>

<sup>62</sup> <http://www.intercom.es/webjur/>

<sup>63</sup> <http://www.porticolegal.com>

<sup>64</sup> <http://www.redjurista.com>

<sup>65</sup> <http://www.boletin-turistico.com/>

<sup>66</sup> <http://www.her-travel-insurance.co.uk/glossary-insurance-terms.shtml>



el sector turístico cuyo principal destinatario es la mujer. El *Glossary of Insurance Terms*<sup>67</sup>, creado por el Department of Insurance del estado norteamericano de California, así como el *Glossary Of Insurance Terms*<sup>68</sup> del Insurance Information Institute de los Estados Unidos, cuentan cada uno con un amplio glosario especializado en este campo y contienen, así mismo, guías de seguros para consumidores y otros enlaces relacionados. En castellano, sobresalen en este ámbito el glosario monolingüe *Tr@vel Turisme*<sup>69</sup> creado por la confeccionado por la Agència Valenciana del Turismo, el diccionario de seguros confeccionado por Caja Madrid<sup>70</sup> o el *Tesaurus de derecho*<sup>71</sup> conceptual y jerárquico confeccionado por el CINDOC-CSIC del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por último, sobresale el tesaurus multilingüe *EUROVOC 4.2.*<sup>72</sup>, disponible en las 16 lenguas oficiales de la Unión Europea<sup>73</sup> y en 19 si manejamos la versión 4.1.<sup>74</sup>, aunque está prevista que el número de lenguas siga ampliándose<sup>75</sup>, abarca todos los campos de actividad de las Comunidades Europeas. *EUROVOC* permite indexar todos los documentos en los sistemas de documentación de las distintas instituciones europeas ya que a diario se sirven de él el Parlamento Europeo, la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, los parlamentos nacionales y regionales de Europa, las administraciones nacionales y organizaciones europeas, así como todo aquel usuario que lo desee.

*Uk Travel Insurance Options - Glossary of Insurance Terms*<sup>76</sup> o *UK Travel Insurance Glossary*<sup>77</sup>, son ejemplos de glosarios confeccionados por aseguradoras puestos a disposición de los usuarios de forma totalmente gratuita. Además de los anteriores, uno de los que más destaca es el glosario de la aseguradora *Insure.com*<sup>78</sup>, pues está basado en la terminología aportada por American Council of Life Insurance, Health Insurance Association of America y Standard & Poor's. Entre los monolingües en español presentes en la red se encuentran el *Diccionario de Seguros Groupama*<sup>79</sup>, de la aseguradora española Groupama Seguros; el *Diccionario Turístico*<sup>80</sup>, de Viajes Orienta; o el *Glosario de términos técnicos de seguros y finanzas*<sup>81</sup> —en nuestra opinión, el más completo de los repertorios consultados—, que ha sido elaborado por la compañía de seguros Allianz, por citar algunos de los más relevantes. Así mismo, entre los diccionarios bilingües manejados mencionaremos como botón de muestra el *English-Spanish Insurance and Annuity Glossary*<sup>82</sup>, diccionario de seguros bilingüe

---

<sup>67</sup> [http://www.insurance.ca.gov/SAB/Glossary\\_2000.htm](http://www.insurance.ca.gov/SAB/Glossary_2000.htm)

<sup>68</sup> <http://www2.iii.org/media/glossary/>

<sup>69</sup> <http://www.travelturisme.com/biblio/glosario/glosario.html>

<sup>70</sup> <http://www.cajamadrid.es/CajaMadrid/Home/cruce/0,0,3573,00.html>

<sup>71</sup> <http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Derecho/DerTes.htm>

<sup>72</sup> <http://europa.eu.int/celex/eurovoc/index.htm>

<sup>73</sup> español, checo, danés, alemán, griego, inglés, francés, italiano, letón, húngaro, neerlandés, polaco, portugués, esloveno, finés y sueco.

<sup>74</sup> A las 16 lenguas anteriores hay que añadir a esta versión el lituano, el eslovaco y el croata, esta última lengua no oficial.

<sup>75</sup> La versión estonia estará disponible en 2006. Así mismo, *EUROVOC* ha sido traducido por los parlamentos nacionales de otros países como Albania, Bulgaria, Rumanía y Rusia.

<sup>76</sup> <http://www.travel-insurance-options.co.uk/glossary.shtml>

<sup>77</sup> <http://www.quotesnow-travelinsurance.co.uk/travel-insurance-glossary.html>

<sup>78</sup> <http://info.insure.com/glossary.cfm>

<sup>79</sup> <https://www.groupama.es/Servicios/Clientes/Diccionario/Diccionario.asp>

<sup>80</sup> <http://www.viajesorienta.com/do1.htm>

<sup>81</sup> [http://www.agenteallianz.com/glosario/glosario\\_resultado/1,1896,,00.html](http://www.agenteallianz.com/glosario/glosario_resultado/1,1896,,00.html)

<sup>82</sup> <http://members.aol.com/translatrs/dictionaries/ins-ensp.html>

inglés-español/español-inglés creado por la Conseco Life Insurance Company, o el glosario bilingüe *Verticalia*<sup>83</sup>, de la agencia española de seguros del mismo nombre.

También existen en la red diccionarios y glosarios albergados en páginas personales. Como ya apuntamos más arriba, la autoría en estos casos es esencial para poder determinar si el contenido es de calidad o, por el contrario, de dudosa fiabilidad. Entre los repertorios monolingües en lengua inglesa surgidos a partir de una iniciativa individual podemos señalar el *Duhaime's Law Dictionary*<sup>84</sup>, elaborado por el abogado Lloyd Du, o el *Dictionary of Insurance Terms*<sup>85</sup>, creado por David G. Sayles de *Insurance Services* y especializado en la terminología de seguros. El *Diccionario Turístico*<sup>86</sup> muy completo y surgido como iniciativa de un particular<sup>87</sup> o el *Léxico de términos turísticos* del portal *Boletín-turistico.com*, que cuenta con la particularidad de ser un diccionario de construcción colectiva, esto es, con la ayuda de lectores del boletín, expertos en el sector, terminólogos, etc. se pretende construir un léxico de términos turísticos que englobe el máximo de palabras, incluso las versiones más locales, coloquiales o técnicas, para poder conocer y entender mejor este sector de actividad tan internacional como es el turismo, son ejemplos de diccionarios especializados monolingües en español presentes en la red.

El *Glossary of English and Spanish words and expressions in insurance*<sup>88</sup> es un glosario bilingüe y bidireccional (inglés-español/español-inglés) que incluye terminología y fraseología terminológica propias de este ámbito de especialidad, en los Estados Unidos como en Reino Unido. Este glosario no se encuentra ordenado por orden alfabético sino que, para su consulta, se requiere el empleo de la herramienta de búsqueda con la que cuenta el propio glosario. Por último mencionaremos de una parte, los glosarios de seguros *Multitech*<sup>89</sup>, de Multitech Communications, que lista un repertorio de glosarios sobre términos de seguros en distintas lenguas. Cada enlace a un glosario viene acompañado de su nombre, idioma, autor y lugar así como de su fecha de creación; de otra, *One Look*<sup>90</sup>, base de datos de diccionarios que alberga, por el momento, 6.257.269 palabras de 993 diccionarios generales y especializados. Mediante la inclusión de una frase o palabra completa o truncada es posible encontrar tanto su definición como su traducción.

#### 2.4. Bases de datos

A diferencia de los repertorios en línea, una base de datos supone, por lo general, estar ante una herramienta que nos infunde mayor confianza y seguridad, por lo que el resultado suele ser el de una traducción de mayor calidad en menor tiempo. De todas las bases de datos la más célebre sea quizás *Eurodicautom*<sup>91</sup>, la base de datos terminológica de la Unión Europea, disponible en todos los idiomas oficiales de la Unión más el latín y que posibilita la búsqueda en distintos campos de especialidad. No obstante, existen muchas más, como las ya mencionadas *Infodoctour* o *Lextour*, las dos bases de datos de

---

<sup>83</sup> <http://www.segurb2b.com/informacion/glosariobilingue.cfm>

<sup>84</sup> <http://www.duhaime.org/diction.htm>

<sup>85</sup> <http://www.dsayles.com/insterms.htm>

<sup>86</sup> <http://www.mallorcawebsite.com/balearik/4diccionario.htm>

<sup>87</sup> Para más información sobre la autoría de este diccionario puede consultarse en la siguiente dirección URL: <http://www.mallorcawebsite.com/balearik/4diccionario.htm>

<sup>88</sup> <http://www.englishspanishlink.com/deluxewriter/glosinsurancedic.htm>

<sup>89</sup> [http://www.insurancetranslation.com/Glossary\\_Agent/insurance.htm](http://www.insurancetranslation.com/Glossary_Agent/insurance.htm)

<sup>90</sup> <http://www.onelook.com/>

<sup>91</sup> <http://europa.eu.int/eurodicautom/Controller>

la Organización Mundial del Turismo; *CELEX*<sup>92</sup>, lugar donde se recoge toda la legislación europea, de acceso libre y gratuito desde el 1 de julio de 2004<sup>93</sup>. Esta base de datos da un mismo servicio a través de dos tipos de búsqueda diferentes: por un lado, *Menu search*, que como su propio nombre indica realiza una búsqueda a través de menús y, por otro, *Expert search*, destinada a expertos, permite una búsqueda de mayor complejidad mediante una opción altamente sofisticada. No obstante, *EUR-Lex*<sup>94</sup>, de las mismas características de CELEX, ofrece acceso gratuito y sencillo en 20 lenguas a la mayor base de datos documental del derecho de la Unión Europea. Mediante este sistema se puede consultar el *Diario Oficial de la Unión Europea* que, entre otros, incluye tratados, legislación, jurisprudencia y trabajos preparatorios de la legislación.

### 2.5. Foros de discusión y listas de distribución

Los foros de discusión y las listas de distribución son las dos vías principales que permiten acabar con la soledad con la que normalmente lleva a cabo el traductor su trabajo, así como consultar dudas o intercambiar opiniones con expertos y profesionales en la materia. La diferencia principal entre la lista y el foro es que, con la lista, la información llega al usuario por medio del correo electrónico mientras que, para consultar un foro, es necesario acceder a la página donde se encuentra la información. *ACC*<sup>95</sup>, *ALT Lawyers*<sup>96</sup>, *List Serve*<sup>97</sup>, *Law School*<sup>98</sup>, *JurisWeb*<sup>99</sup> o *ForoJurídico*<sup>100</sup> son ejemplos de foros de debate sobre cuestiones jurídicas en los que sus usuarios son, por lo general, especialistas en derecho. Así mismo, podemos citar *ForoMagister*<sup>101</sup>, cuya temática es exclusivamente la de los seguros; *Foro de viajeros*<sup>102</sup>, donde el viajero puede compartir sus dudas con expertos; o *Tradux*<sup>103</sup>, lista de distribución para traductores especializados, desde y hacia el inglés y el español, cuyo principal objetivo es, tal y como reza en su página principal, servir como un foro para consultas de terminología que presente gran dificultad, así como fomentar la interacción y la colaboración entre colegas de todo el mundo. Para concluir, citaremos *COURTINTERP-L*<sup>104</sup>, lista de distribución sobre traducción e interpretación jurídica y jurada.

### 2.6. Formas textuales del CST/TIC en la red

La forma en la que el traductor puede observar los términos “in vivo” es en su propio contexto (cf. Faber, 2002: 10). En nuestro caso, el estudio de la terminología de seguros turísticos se debería realizar también a partir de la observación de dichos términos en “libertad”, en su “hábitat natural”, esto es, en las diversas formas textuales que presenta la contratación real de seguros turísticos. En este punto, Internet vuelve a

---

<sup>92</sup> <http://europa.eu.int/celex/>

<sup>93</sup> No obstante, el *login* y la contraseña continúan siendo requeridos para su acceso por el momento, a saber, *enlu0000* y *europa*, respectivamente.

<sup>94</sup> <http://europa.eu.int/eur-lex/lex>

<sup>95</sup> <http://www.acc.sbell.usa-today.law>

<sup>96</sup> <http://www.alt.lawyers>

<sup>97</sup> <http://www.listserve.net-lawyers>

<sup>98</sup> <http://www.law.school.legal-prof>

<sup>99</sup> <http://www.jurisweb.com/buscaforo.htm>

<sup>100</sup> <http://boards1.melodysoft.com/app?ID=forojur>

<sup>101</sup> [http://foros.emagister.com/foro-foro\\_de\\_seguros-13338.htm](http://foros.emagister.com/foro-foro_de_seguros-13338.htm)

<sup>102</sup> <http://foros.tiscali.es/list.php3?num=3&idcanal=%20>

<sup>103</sup> <http://www.egroups.com/group/tradux>

<sup>104</sup> Para suscribirse es necesario enviar un mensaje a: [majordomo@colossus.net](mailto:majordomo@colossus.net) con el texto "subscribe courtinterp-l".

ser la principal fuente de información con la que cuenta el traductor: el seguro turístico tiene una importante presencia en la red y pone a disposición del usuario, de un modo rápido y económico, toda la variedad de formas textuales del CST, a saber, seguros de asistencia, condiciones generales y formularios, pólizas, etc. entre otros documentos de interés relacionados.

Existen portales de bases de datos de contratos o formularios que permiten al usuario que lo necesite descargarlos de forma gratuita o por una módica cantidad, como por ejemplo, en *Forms Online*<sup>105</sup>, *Legal documents*<sup>106</sup> o *JurisWeb*<sup>107</sup>. Sin embargo, será en páginas de las propias aseguradoras y agencias de viajes donde encontremos un mayor número de documentos reales. En la tabla 1 resumimos las principales formas textuales del CST/TIC que se pueden localizar en la red Internet:

<b>SEGUROS DE ASISTENCIA EN VIAJES TRAVEL INSURANCES</b>	
<b>TIPO TEXTUAL</b>	<b>FORMAS TEXTUALES</b>
<i>Contrato de seguro turístico</i> <sup>108</sup> <i>Travel insurance contract</i>	Contrato de seguro turístico Travel insurance contract
	Contrato de seguro turístico multirriesgo Multirisk travel insurance contract
	Contrato de seguro turístico para estudios en el extranjero Study abroad travel insurance contract
	Contrato de seguro turístico: Condiciones generales Travel insurance contract: General conditions
	Contrato de seguro turístico: Límites y exclusiones Travel insurance contract: Limits and exclusions
	Contrato de seguro turístico: Responsabilidad civil Travel insurance contract: Civil liability
	Contrato de seguro turístico: Responsabilidad civil privada Travel insurance contract: Private civil liability
	Contrato de seguro turístico: Resumen de garantías de la póliza/contrato Travel insurance contract: Summary of policy cover
	Contrato de seguro turístico para estudios en el extranjero: Condiciones generales Study abroad travel insurance contract: General conditions
	Formulario <sup>109</sup> de seguro turístico Travel insurance form
	Solicitud de seguro turístico <sup>110</sup> Travel insurance quote

<sup>105</sup> <http://www.scottishlaw.org.uk/intranet/forms.html>

<sup>106</sup> <http://www.legaldocs.com/>

<sup>107</sup> <http://www.jurisweb.com/formularios/>

<sup>108</sup> También denominado en español *seguro de asistencia en viajes* y *seguro de asistencia*. Se trata del seguro de asistencia mínimo o básico, cuya cobertura se puede ampliar mediante la contratación de un seguro de cancelación y de un seguro extra o adicional.

<sup>109</sup> Por *formulario* se entiende un modelo de contrato o documento tipo, que contiene casillas en blanco que deben ser rellenadas con los datos de las partes contratantes (normalmente, los datos del tomador del seguro y del asegurado, en su caso).

<sup>110</sup> Por *solicitud de seguro* entendemos la concatenación de fragmentos textuales y el documento completo final que se obtiene de rellenar de forma secuencial e interactiva los datos que rellena el tomador del seguro a partir de la información que se le pide en los cuadros de diálogo que se van abriendo en cada uno de los pasos de la contratación de un seguro en línea.

<i>Póliza de seguro</i> <sup>111</sup> <i>Insurance policy</i>	Póliza de seguro Insurance policy
	Póliza de seguro: Condiciones generales Insurance policy: General conditions
	Póliza de seguro: Resumen o extracto de coberturas Insurance policy: Summary of cover
	Formulario de póliza de seguro Insurance policy form
<i>Seguro de cancelación</i> <sup>112</sup> <i>Cancellation insurance</i>	Seguro de cancelación Cancellation insurance
	Seguro de cancelación: Condiciones generales Cancellation insurance: General conditions
	Seguro de cancelación: Resumen o extractos de coberturas Cancellation insurance: summary of cover
<i>Seguro de viaje adicional</i> <sup>113</sup> <i>Additional travel insurance</i>	Seguro extra o adicional Extra or additional insurance
	Formulario de seguro extra o adicional Extra or additional insurance form
<i>Certificado de cobertura de seguro turístico</i> <sup>114</sup> <i>Travel insurance certificate of cover</i>	Certificado de cobertura de seguro turístico para organizadores de viajes Travel insurance certificate of cover for travel providers

**Tabla 1.** *Formas textuales y glosario de equivalencias*

La tabla 1 constituye también un glosario de equivalencias simples en el ámbito de la contratación de seguros en las dos lenguas que nos ocupan. Los términos españoles están restringidos diatópicamente a la variedad peninsular, pues sólo hemos tenido en cuenta el ordenamiento jurídico español en esta materia, así como páginas *web* de agencias de viajes y aseguradoras españolas. En cuanto a los términos en inglés, éstos están restringidos a la variedad británica e irlandesa: hemos excluido los documentos procedentes de otros países, como Estados Unidos, Canadá y Australia, para centrarnos en páginas *web* británicas e irlandesas, tomando como referencia también los ordenamientos jurídicos correspondientes.

A modo de ilustración, incluimos dos anexos al final de este capítulo: el Anexo III contiene un listado de documentos relativos al TIC en lengua inglesa, en el cual figura el nombre de la compañía aseguradora, del touroperador o de la agencia de viajes, la URL donde está ubicado el documento y, por último, una breve descripción de éste. El Anexo IV contiene un listado de las mismas características referente al CST en lengua española.

<sup>111</sup> Según lo dispuesto en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, la *póliza de seguro* está integrada por las condiciones generales, las condiciones particulares, las condiciones especiales y cláusulas, y los suplementos o apéndices. El *contrato de seguro* incluye, además de la póliza, la solicitud del seguro, la proposición o propuesta de seguro, y la carta de garantía.

<sup>112</sup> El *seguro de cancelación* indemniza a los titulares que, por causa de fuerza mayor, se ven obligados a anular un viaje previamente contratado.

<sup>113</sup> El *seguro extra o adicional* incluye coberturas extra o amplían las del seguro de asistencia básico.

<sup>114</sup> El glosario en línea de Verticalia Seguros define *certificado de cobertura* como “constancia provisoria de cobertura emitida por el asegurador a pedido del asegurado por razones operativas (por Ej. [sic] en caso de existencia de prendas o hipotecas, para efectuar reclamos ante otras aseguradoras, etc). La ley 17418 expresa que la prima no es exigible sino contra entrega de la póliza o un certificado de cobertura”. ([http://www.segurb2b.com/informacion/dicc\\_seguros.cfm?letra=C](http://www.segurb2b.com/informacion/dicc_seguros.cfm?letra=C)).

### 3. Corolario

La importancia que para la economía de nuestro país tiene el turismo es a todas luces evidente. De hecho, y sólo para hacernos una somera idea, un estudio<sup>115</sup> realizado por la Organización Mundial del Turismo (OMT) en 1999 y 2000 estimaba que:

Europa, en materia de turismo, ocupa una posición privilegiada que la sitúa a la cabeza a escala mundial y, en este contexto europeo, España se ha convertido en uno de los principales países receptores de turismo, situándose en el tercer puesto del ranking mundial, por detrás de Estados Unidos y Francia. En cuanto a los ingresos por turismo, España ocupa el segundo lugar, detrás solamente de Estados Unidos.

Pero no sólo somos receptores de turismo, sino que cada vez son más los españoles que se desplazan fuera de su lugar de residencia por motivos vacacionales. Baste una visita a la página *web* del Instituto Nacional de Estadística<sup>116</sup> para observar las cifras que maneja el sector. Según datos del World Travel and Tourism Council (WTTC)<sup>117</sup>, la contribución del sector turístico al Producto Interior Bruto (PIB) mundial es del 10,7%, con una perspectiva de que alcance el 11% en el año 2011. Dada la importancia del turismo para la economía mundial, es imprescindible una cobertura de riesgos para el desarrollo de dicha actividad. Aquí es donde tiene cabida, pues, el *seguro turístico* en sus diversas modalidades, a saber, el *contrato de seguro de asistencia en viajes* —seguro básico, seguro de cancelación y seguro adicional— y el *seguro hotelero*, el cual hemos excluido del presente estudio.

Mientras nuevos mercados emergentes se abren continuamente paso en la aldea global, el comercio electrónico ocupa las cotas más altas de la economía mundial en la actual Sociedad de la Información. No es de extrañar, pues, la importancia capital que reviste hoy día la gestión de documentación multilingüe. Es en este contexto donde la traducción de instrumentos legales como los contratos de seguros turísticos adquiere una dimensión económica y social sin precedentes. La cultura del ocio, el gusto por los viajes y el turismo internacional requieren cada vez más la presencia del traductor como mediador intercultural, en cierta medida garante también de los derechos y obligaciones de los usuarios fuera y dentro de los respectivos territorios.

Pero Internet no sólo ha posibilitado al comercio electrónico global y multicultural, sino que ha traído consigo también una auténtica revolución en los métodos y herramientas documentales del traductor profesional. A un lado han quedado ahora aquellos grandes diccionarios y glosarios, el andar de un lado para otro en busca de expertos, o la obligada consulta a hemerotecas y bibliotecas especializadas. En la actualidad, con un ordenador y una conexión a la red, al traductor tiene a su alcance todo un universo de información, de un modo rápido y económico: en cuestión de segundos puede documentarse sobre cualquier ámbito especializado.

En nuestro caso, hemos podido comprobar los recursos electrónicos que ofrece la red de redes al traductor jurídico que se enfrenta a un proyecto de traducción de CST/TIC en cualquier dirección (directa e inversa): desde buscadores y metabuscadores especializados a repertorios lexicográficos y terminológicos, bases de datos terminológicas, bibliográficas y jurídicas, pasando por foros, listas de distribución,

---

<sup>115</sup> Disponible parcialmente para su consulta en la URL <http://www.sgci.mec.es/uk/Pub/Tecla/2002/feb15a.html>.

<sup>116</sup> <http://www.ine.es>

<sup>117</sup> <http://www.wttc.org>

portales de legislación y directorios de publicaciones periódicas, etc. La red de redes facilita, incluso, el acceso del traductor a contratos, formularios y otros documentos relacionados, que le servirán de material de referencia primordial en la toma de decisiones con respecto a determinados usos terminológicos, a la fraseología especializada o a las convenciones textuales y restricciones propias de un determinado tipo o forma textual del CST/TIC.

## Bibliografía

- Aguayo Maldonado, A.; Caro Herrero, J. L.; Corpas Pastor, G.; Gómez Gallego, I. M.; Guevara Plaza, A. J. 2004. "TuriCor: Un modelo de datos para almacenamiento y consulta de un corpus multilingüe", en A. Aguayo Maldonado, J. L. Caro Herrero, I. M. Gómez Gallego y A. J. Guevara Plaza (Eds). 2004. *TURITEC 2004. V Congreso Nacional Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Málaga, 13-15 de octubre de 2004*. Málaga: Universidad de Málaga/Escuela Universitaria de Turismo. 327-344.
- Arcarons Simon, R; Casanovas Ibáñez, O. y Serracant Cardana, F. R. 2000. *Manual de derecho mercantil aplicado a las enseñanzas turística*. Madrid: Síntesis.
- Aurioles Martín, A. (coord.). 2000. *Derecho y turismo: III Jornadas de Derecho Turístico, Málaga 2000*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Turismo y Deporte.
- Aurioles Martín, A. (coord.). 1999. *Derecho y turismo: I y II Jornadas de Derecho turístico, Málaga 1998*. Sevilla: Junta de Andalucía, Dirección General de planificación turística.
- Aurioles Martín, A. 2002. *Introducción al Derecho Turístico (Derecho Privado del Turismo)*. Madrid: Tecnos.
- Barba de Vega, J. y Calzada Conde, M.A. . 2003. *Introducción al derecho privado del turismo*. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- Benítez de Lugo y Reymundo, L. 1966. *El seguro turístico*. Madrid: Instituto de estudios turísticos.
- Blanquer Criado, D. 1999. *Derecho del Turismo*. Tirant lo Blanc: Valencia.
- Bogdan, M. 1999. *Travel agency in comparative and private international law*. 20 ed. Londres: Oxford.
- Castro Roig, X. 2004. "Teletrabajo: internet como recurso documental y profesional" en Gonzalo García C. y V. García Yebra (eds.). *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*. Madrid: Arco/Libros S.L. 399-420.
- Corpas Pastor, G. 2003a. "Tourism and Travel Law: electronic resources for a corpus-based multilingual generation project". *Revista Europea de Derecho de la Navegación Marítima y Aeronáutica*. XIX. 2807-2818.
- Corpas Pastor, G. 2003b. "Turicor: Compilación de un corpus de contratos turísticos (alemán, español, inglés, italiano) para la generación textual multilingüe y la traducción jurídica". En E. Ortega Arjonilla (dir.) y E. Echeverría Pereda, E. Alarcón Navío y C. Mata Pastor (coords.). 2003. *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación*. Vol. II. Granada: Atrio. 373-384.
- Corpas Pastor, G. 2004a. "La traducción de textos médicos especializados a través de recursos electrónicos y corpus virtuales". En L. González y P. Hernández. (eds.).

2004. *Las palabras del traductor. Actas del II Congreso Internacional "El español, lengua de traducción"*, 20 y 21 de mayo, Toledo 2004. Bruselas: Comisión Europea/ESLETRA. 137-164. (Disponible en formato electrónico en la URL <http://www.toledo2004.net/index.php>).
- Corpas Pastor, G. 2004b. "The Turicor Project: Work in Progress". *Revista Europea de Derecho de la Navegación Marítima y Arenonáutica*. XX. 2990-3010.
- Downes J. y Paton, T. 1998. *Travel agency law*. Harlow (Essex): Longman.
- Faber, P. 2002. "Investigar en terminología" en Faber, P. y C. Jiménez (eds.). *Investigar en terminología*. Granada: Comares. 3-24.
- Grant, D. y Mason, S. 2003. *Holiday Law*. 3 ed. Londres: Thomson, Sweet & Maxwell.
- Lowe, R. 1983. *Commercial Law*. Londres: Sweet & Maxwell.
- Marello, C. 1993. "Reviewing Italian Dictionaries". *Lexicographica*, 9. 108-132.
- Rivero Alemán, S. 1998. *Seguro turístico y de asistencia en viaje: ordenación y contratación*. Barcelona: Bosch.
- Roca Roca, E; Ceballos Martín, M. y Pérez Guerra, R. . 2004 [2001]. *Código de turismo*. 2ª ed. Pamplona: Aranzadi.
- Rodríguez Reina, P. y Seghiri Domínguez, M. 2003. "Documentación jurídica digital: selección de sitios web en italiano" en Corpas Pastor, G. (ed.). *Recursos documentales y terminológicos para el estudio del discurso jurídico: el contrato de compraventa de bienes inmuebles (español, alemán, árabe, inglés e italiano)*. Granada: Comares. 163-178.
- Sealy, S.L. y Hooley, R.J.A. 1994. *Text and Materials in Commercial Law*. Londres: Butterworths.
- Vargas Vasserot, C. 2000. *Actas del I Congreso Internacional Turismo y Mediterráneo, Universidad de Almería, 8 a 11 de febrero de 2000, Almería*. (Disponible en formato electrónico en la URL <http://www.ual.es/Congresos/Turismo-Mediterraneo/panel8-2.pdf>).



## Anexo I

### AGENCIAS DE VIAJE Y ASEGURADORAS DEL REINO UNIDO E IRLANDA

Nombre	URL
<b>I Stop Travel Insurance</b>	<a href="http://www.istoptravelinsurance.co.uk/">http://www.istoptravelinsurance.co.uk/</a>
<b>A Travel Insurance Website</b>	<a href="http://www.a-travel-insurance-website.co.uk/">http://www.a-travel-insurance-website.co.uk/</a>
<b>A World of Travel</b>	<a href="http://www.worldof.net/lates/index-lates.asp">http://www.worldof.net/lates/index-lates.asp</a>
<b>AA Insurance</b>	<a href="http://www.theaa.com/">http://www.theaa.com/</a>
<b>Alfa Travel</b>	Windmills Travel and Tourism
<b>Alifax</b>	<a href="http://www.halifax.co.uk/home/index.shtml">http://www.halifax.co.uk/home/index.shtml</a>
<b>Alpsweek</b>	<a href="http://www.alpes-promo.com/en/accueil.html?=">http://www.alpes-promo.com/en/accueil.html?="</a>
<b>AXA Insurance</b>	<a href="http://www.axa.co.uk/">http://www.axa.co.uk/</a>
<b>Bell Travel</b>	<a href="http://www.belltravel.co.uk/">http://www.belltravel.co.uk/</a>
<b>Deck Chair</b>	<a href="http://www.deckchair.com/home/home.asp">http://www.deckchair.com/home/home.asp</a>
<b>E Travel Insurance</b>	<a href="http://www.etravelinsure.com/">http://www.etravelinsure.com/</a>
<b>Emagine</b>	<a href="http://www.emagine-travel.co.uk/">http://www.emagine-travel.co.uk/</a>
<b>Expedia</b>	<a href="http://www.expedia.co.uk/pub/agent.dll?qscr=cmsh&amp;rfr=-7914&amp;&amp;zz=1086302585010&amp;">http://www.expedia.co.uk/pub/agent.dll?qscr=cmsh&amp;rfr=-7914&amp;&amp;zz=1086302585010&amp;</a>
<b>Fare Base</b>	<a href="http://fbwot.farebase.net/">http://fbwot.farebase.net/</a>
<b>Global Holidays</b>	<a href="http://www.globalholidays.co.uk/hotels.htm">http://www.globalholidays.co.uk/hotels.htm</a>
<b>Go Now Travel</b>	<a href="http://www.go-nowtravel.com/">http://www.go-nowtravel.com/</a>
<b>GoSure</b>	<a href="https://www.gosure.com/index.jsp?mainpage=/startquote.ktx?policyID=1">https://www.gosure.com/index.jsp?mainpage=/startquote.ktx?policyID=1</a>
<b>Holiday</b>	<a href="http://www.holiday.co.uk/hp/homepage.aspx">http://www.holiday.co.uk/hp/homepage.aspx</a>
<b>Holiday Warehouse</b>	<a href="http://www.holidaywarehouse.co.uk/">http://www.holidaywarehouse.co.uk/</a>
<b>Holidays Direct</b>	<a href="http://www.holidays-direct.co.uk/">http://www.holidays-direct.co.uk/</a>
<b>Holidays in Europe</b>	<a href="http://www.drive-alive.com/">http://www.drive-alive.com/</a>
<b>Instant Holidays</b>	<a href="http://www.instant-holidays.com/">http://www.instant-holidays.com/</a>
<b>Insurance Wide</b>	<a href="http://www.insurancewide.com/">http://www.insurancewide.com/</a>
<b>Insure and Go Insurance</b>	<a href="http://www.insureandgo.com/Travel-Insurance/default.asp?RefID=8416">http://www.insureandgo.com/Travel-Insurance/default.asp?RefID=8416</a>
<b>Isuratrip</b>	<a href="http://www.isuratrip.co.uk/">http://www.isuratrip.co.uk/</a>
<b>Its4me Insurance</b>	<a href="http://www.its4me.co.uk/">http://www.its4me.co.uk/</a>
<b>JMC Holidays</b>	<a href="http://ww1.jmc.com/Search/Homepage.aspx?WSID=064&amp;PreviewOffers=">http://ww1.jmc.com/Search/Homepage.aspx?WSID=064&amp;PreviewOffers=</a>
<b>Just</b>	<a href="http://www.just.co.uk/">http://www.just.co.uk/</a>
<b>Lloyds Insurance</b>	<a href="http://www.insurance.co.uk/session/insurance/default.asp?">http://www.insurance.co.uk/session/insurance/default.asp?</a>
<b>Lunn Poly</b>	<a href="http://www.lunnpoly.com/lp/index.jsp">http://www.lunnpoly.com/lp/index.jsp</a>
<b>Major Travel</b>	<a href="http://www.majortravel.co.uk/cgi-bin/farechk.cgi?http://www.ukflightsguide.co.uk">http://www.majortravel.co.uk/cgi-bin/farechk.cgi?http://www.ukflightsguide.co.uk</a>
<b>Medhotels</b>	<a href="http://www.medhotels.com/">http://www.medhotels.com/</a>
<b>MIB Travel</b>	<a href="http://www.mibtravel.co.uk/">http://www.mibtravel.co.uk/</a>

<b>MRL Insurance</b>	<a href="http://www.mrlinsurance.co.uk/">http://www.mrlinsurance.co.uk/</a>
<b>Online Travel Company</b>	<a href="http://clicks.uknetguide.co.uk/Click/OpenSite.asp?GID=49489&amp;GCID=335&amp;SI=UKNE&amp;RN=85910760">http://clicks.uknetguide.co.uk/Click/OpenSite.asp?GID=49489&amp;GCID=335&amp;SI=UKNE&amp;RN=85910760</a>
<b>Opodo</b>	<a href="http://www.insurefor.com/b2c/index.aspx?agent=1&amp;product=annual">http://www.insurefor.com/b2c/index.aspx?agent=1&amp;product=annual</a>
<b>Portland Direct</b>	<a href="http://www.portland-direct.co.uk/">http://www.portland-direct.co.uk/</a>
<b>Realworld</b>	<a href="http://www.4real.co.uk/">http://www.4real.co.uk/</a>
<b>Royal Bank Insurance Services</b>	<a href="http://www.rbs.co.uk/">http://www.rbs.co.uk/</a>
<b>Saga.co.uk</b>	<a href="http://www.saga.co.uk/travel/General3/home.asp?bhcp=1">http://www.saga.co.uk/travel/General3/home.asp?bhcp=1</a>
<b>Skydeals</b>	<a href="http://www.skydeals.co.uk/sd/index.jsp">http://www.skydeals.co.uk/sd/index.jsp</a>
<b>Teletext Holidays</b>	<a href="http://www.teletextholidays.co.uk/Homepage/Home.aspx?area=home&amp;ito=1762&amp;itc=0">http://www.teletextholidays.co.uk/Homepage/Home.aspx?area=home&amp;ito=1762&amp;itc=0</a>
<b>The First Resort</b>	<a href="http://web2.thefirstresort.com/channels/index.asp?branded_specialoffer=TFR+LATE+DEALS&amp;linkfrom=uknet">http://web2.thefirstresort.com/channels/index.asp?branded_specialoffer=TFR+LATE+DEALS&amp;linkfrom=uknet</a>
<b>The Holiday Place</b>	<a href="http://www.theholidayplace.co.uk/index.asp?source=espotting">http://www.theholidayplace.co.uk/index.asp?source=espotting</a>
<b>The Insurance Centre</b>	<a href="http://www.theinsurancecentre.co.uk/?acct_id=xaK6">http://www.theinsurancecentre.co.uk/?acct_id=xaK6</a>
<b>Thomas Cook</b>	<a href="http://www.just.co.uk/">http://www.just.co.uk/</a>
<b>Thomson Holidays</b>	<a href="http://www.thomson-holidays.com/">http://www.thomson-holidays.com/</a>
<b>Total Travel</b>	<a href="http://www.totaltravel-online.co.uk/">http://www.totaltravel-online.co.uk/</a>
<b>Trailfinders</b>	<a href="http://www.trailfinder.com/index.htm">http://www.trailfinder.com/index.htm</a>
<b>Travel Choice</b>	<a href="http://www.firstchoice.co.uk/travelshops/">http://www.firstchoice.co.uk/travelshops/</a>
<b>Travel House</b>	<a href="http://www.travelhouse.co.uk/">http://www.travelhouse.co.uk/</a>
<b>Travel Journeys Ltd.</b>	<a href="http://www.traveljourneys.co.uk/">http://www.traveljourneys.co.uk/</a>
<b>Travel Store</b>	<a href="http://www.travelstore24.ltd.uk/">http://www.travelstore24.ltd.uk/</a>
<b>Travel-Insurance-Online</b>	<a href="http://www.travel-insurance-online.com/">http://www.travel-insurance-online.com/</a>
<b>Travelling with children</b>	<a href="http://www.travellingwithchildren.co.uk/">http://www.travellingwithchildren.co.uk/</a>
<b>Web Travel Services</b>	<a href="http://www.webtravelservices.co.uk/">http://www.webtravelservices.co.uk/</a>
<b>Windmills Travel and Tourism</b>	<a href="http://www.windmills-travel.com/">http://www.windmills-travel.com/</a>
<b>World Travel Center</b>	<a href="http://www.worldtravelcenter.com/">http://www.worldtravelcenter.com/</a>
<b>WorldOnAPlate.com</b>	<a href="http://www.worldonaplate.com/?19422&amp;affid=19422">http://www.worldonaplate.com/?19422&amp;affid=19422</a>

## Anexo II

<b>AGENCIAS DE VIAJE Y ASEGURADORAS ESPAÑOLAS</b>	
<b>Nombre</b>	<b>URL</b>
A.G.H. Tour Operador	<a href="http://www.agh-tour.es">http://www.agh-tour.es</a>
Agencia De Viajes Años Luz S.A	<a href="http://www.aluz.com/index.html">http://www.aluz.com/index.html</a>
Agencias-De-Viajes.Com	<a href="http://www.agencias-de-viajes.com/">http://www.agencias-de-viajes.com/</a>
Alondra Vacaciones/Calypso Vacaciones, S.A.,	<a href="http://alondravacaciones.es">http://alondravacaciones.es</a>
Autoclub Repsol Seguros - Asistencia En Viajes	<a href="http://www.repsolypf.com">http://www.repsolypf.com</a>
Barceló Viajes	<a href="http://www.barceloviajes.com/">http://www.barceloviajes.com/</a>
Caivsa	<a href="http://www.5estrellasclub.com/pcondicionesgenerales.html">http://www.5estrellasclub.com/pcondicionesgenerales.html</a>
Cardinal Tour G.C. 84 Md	<a href="http://www.cardinaltour.com">http://www.cardinaltour.com</a>
Catai Tours- Viajes Catai S.A.	<a href="http://www.catai.es">http://www.catai.es</a>
Class Tour, S.A	<a href="http://www.grupoviajesejecutivo.com/condiciones.htm">http://www.grupoviajesejecutivo.com/condiciones.htm</a>
Class Tour, S.A.	<a href="http://www.grupoviajesejecutivo.com/">http://www.grupoviajesejecutivo.com/</a>
Columbus Direct Seguros De Viaje	<a href="http://www.columbusdirect.net">http://www.columbusdirect.net</a>
Dragontours, Sl.	<a href="http://www.dragontoursonline.com/ en">http://www.dragontoursonline.com/ en</a>
Expedición Privada Transafricana S.L.	<a href="http://www.pasaporte3.es">http://www.pasaporte3.es</a>
General Tours, S.A.	<a href="http://www.general-tours.com">http://www.general-tours.com</a>
Grecotour	<a href="http://www.grecotour.es">http://www.grecotour.es</a>
Groupama	<a href="http://www.groupama.es/default.asp">http://www.groupama.es/default.asp</a>
Guai Tours	<a href="http://www.guaitours.com/">http://www.guaitours.com/</a>
Halcón Viajes	<a href="http://www.halconviajes.com/">http://www.halconviajes.com/</a>
Hiper Viajes, S.L	<a href="http://www.hippoviajes.com/">http://www.hippoviajes.com/</a>
Iberplan Viatges Sa,	<a href="http://www.iberplam.com/">http://www.iberplam.com/</a>
Iberrail,S.A.	<a href="http://www.iberrail.es">http://www.iberrail.es</a>
Indoriente	<a href="http://www.indoriente.com">http://www.indoriente.com</a>
Interpax Peregrinaciones	<a href="http://www.interpax.es">http://www.interpax.es</a>
Itamaraca, S.A.	<a href="http://www.club-america.es">http://www.club-america.es</a>
Jaltour	<a href="http://www.londer.es">http://www.londer.es</a>
Jaltour, Cicma 173	<a href="http://www.jaltour.com">http://www.jaltour.com</a>
Ko-Samui Sa	<a href="http://www.ko-samui.com/">http://www.ko-samui.com/</a>
Luamar, S.A	<a href="http://www.luamar.com">http:// www.luamar.com</a>
Mapa Tours	<a href="http://www.mapatours.com">http:// www.mapatours.com</a>
Montien Melia Bali	<a href="http://www.productopropio.com/">http://www.productopropio.com/</a>
Mundos Viajes Y Turismo, S.A.	<a href="http://www.ctv.es">http://www.ctv.es</a>
Neseimtours	<a href="http://www.neseimtours.com">http://www.neseimtours.com</a>
Nextel Servicios De Reserva Sl.	<a href="http://www.viajesturquesa.es">http://www.viajesturquesa.es</a>
Nobeltours	<a href="http://www.nobel-tours.com/">http://www.nobel-tours.com/</a>
Pleiadi Tours Group, S.L.	<a href="http://www.pleiaditours.com">http://www.pleiaditours.com</a>
Pleiadi Tours Group, S.L.	<a href="http://www.pleidaditours.es">http://www.pleidaditours.es</a>
Politours, S.A	<a href="http://www.politours.com">http:// www.politours.com</a>
Red. Olsen Cruise Lines	<a href="http://www.fredolsen.es">http://www.fredolsen.es</a>

<b>Seguros Madrid</b>	<a href="http://www.segurosresponsabilidadcivil.com/">http://www.segurosresponsabilidadcivil.com/</a>
<b>Sireica-Interpax</b>	<a href="http://www.sireica.com/">http://www.sireica.com/</a>
<b>Trapsatur, S.A.</b>	<a href="http://galatour.comintur.com.uy/trap_en.htm">http://galatour.comintur.com.uy/trap_en.htm</a>
<b>Trapsatur, S.A.</b>	<a href="http://www.bestours.com">http://www.bestours.com</a>
<b>Turisme de Lleida Intrida Viatges, S.A.</b>	<a href="http://www.paeria.es">http://www.paeria.es</a>
<b>Viaja</b>	<a href="http://viaja.es/">http://viaja.es/</a>
<b>Viajes Arista S.A</b>	<a href="http://www.muferkish.com">http://www.muferkish.com</a>
<b>Viajes Arthemis, S.A.</b>	<a href="http://www.csnet.es">http://www.csnet.es</a>
<b>Viajes Arthemis, S.A.</b>	<a href="http://www.csne.es">http://www.csne.es</a>
<b>Viajes Astrolabio S.A.</b>	<a href="http://www.avial.es/">http://www.avial.es/</a>
<b>Viajes Azul Marino</b>	<a href="http://www.clubmarcopolo.es">http://www.clubmarcopolo.es</a>
<b>Viajes Beninter</b>	<a href="http://www.beninter.es">http://www.beninter.es</a>
<b>Viajes Ecuador S.A.</b>	<a href="http://www.viajesecuador.com">http://www.viajesecuador.com</a>
<b>Viajes El Corte Inglés, S.A.</b>	<a href="http://comun.elcorteingles.es/">http://comun.elcorteingles.es/</a>
<b>Viajes Eroski Bidaiak</b>	<a href="http://www.viajeseroski.com">http://www.viajeseroski.com</a>
<b>Viajes Iberia</b>	<a href="http://www.viajesiberia.com/">http://www.viajesiberia.com/</a>
<b>Viajes Linea Joven, S.A.</b>	<a href="http://www.tierrajoven.es">www.tierrajoven.es</a>
<b>Viajes Marsans</b>	<a href="http://www.marsans.es/home/home.asp">http://www.marsans.es/home/home.asp</a>
<b>Viajes Melia</b>	<a href="http://www.meliaviajes.com">http://www.meliaviajes.com</a>
<b>Viajes Trekking y Aventura</b>	<a href="http://www.trekkingviajes.com/">http://www.trekkingviajes.com/</a>
<b>Viajesmas</b>	<a href="http://www.viajesmas.es">http://www.viajesmas.es</a>
<b>Viatges Startour S.A.</b>	<a href="http://www.bestholidays.es">http://www.bestholidays.es</a>
<b>Viatjes Astrolabio S.A.</b>	<a href="http://www.avial.es">http://www.avial.es</a>

## Anexo III

<b>CONTRATOS DE SEGUROS TURÍSTICOS EN INGLÉS</b>		
<b>Nombre</b>	<b>URL</b>	<b>Breve descripción</b>
<b>AT Bell Insurance Brokers Ltd</b>	<a href="http://www.atbell.co.uk/freetime%20form04.pdf">http://www.atbell.co.uk/freetime%20form04.pdf</a>	Formulario para contratación de seguro turístico.
<b>Ace Europe</b>	<a href="http://www.gap.org.uk/umoney/ucancel03.pdf">http://www.gap.org.uk/umoney/ucancel03.pdf</a>	Formulario de cancelación.
<b>AIG Europe (UK)</b>	<a href="http://www.kasbahinsurance.com/pdf/aig_policy.pdf">http://www.kasbahinsurance.com/pdf/aig_policy.pdf</a>	Contratos tipo.
<b>Budget Travel Insurance</b>	<a href="http://www.travel-insurance-system.co.uk/policywording.asp">http://www.travel-insurance-system.co.uk/policywording.asp</a>	Modelo de contrato.
<b>Carvosso</b>	<a href="http://www.carvosso.com/13011_Towergate_EQU_03.pdf">http://www.carvosso.com/13011_Towergate_EQU_03.pdf</a>	Póliza de seguro.
<b>Club Direct</b>	<a href="http://www.secure-insurance-server.com/smartUW/policyWording.asp?sec=general">http://www.secure-insurance-server.com/smartUW/policyWording.asp?sec=general</a>	Contrato del seguro de la póliza.
<b>COE Connections International</b>	<a href="http://www.coeconnections.co.uk/docs/certificate.PDF">http://www.coeconnections.co.uk/docs/certificate.PDF</a>	Contrato del seguro de la póliza.
<b>Dfds Seaways</b>	<a href="http://www.dfdsseaways.co.uk/pdf-files/uk/insurance.pdf">http://www.dfdsseaways.co.uk/pdf-files/uk/insurance.pdf</a>	Contrato de seguro turístico de Inter Group Assistance Services.
<b>Elvia Travel Insurance International N.V</b>	<a href="https://www.easyjet4insurance.com/mawl/resources/com.ma.ecommerce.white.instances.ezy.gb/en/pages/product.html#policywording">https://www.easyjet4insurance.com/mawl/resources/com.ma.ecommerce.white.instances.ezy.gb/en/pages/product.html#policywording</a>	Modelo de contrato de seguro.
<b>Elvia. Sociedad del Grupo Mondial Assistance</b>	<a href="http://www.goldenmile.es/insurance.asp">http://www.goldenmile.es/insurance.asp</a>	Condiciones generales del contrato.
<b>Gap. Travel Insurance Uk And Ireland Nationals</b>	<a href="http://www.gap.org.uk/umoney/umoneyinsurance04.doc">http://www.gap.org.uk/umoney/umoneyinsurance04.doc</a>	Condiciones generales de la póliza.
<b>Globelink International</b>	<a href="http://www.globelink.uk.com/download/wording.pdf">http://www.globelink.uk.com/download/wording.pdf</a>	Contrato.
<b>Go Travel Insurance Services Ltd</b>	<a href="http://www.gotravelinsurance.co.uk/index_b.htm">http://www.gotravelinsurance.co.uk/index_b.htm</a>	Condiciones generales del contrato. Cobertura anual.
<b>Go Travel Insurance Services Ltd</b>	<a href="http://www.gotravelinsurance.co.uk/index_c.htm">http://www.gotravelinsurance.co.uk/index_c.htm</a>	Condiciones generales del contrato. Backpackers.
<b>Go Travel Insurance Services Ltd.</b>	<a href="http://www.gotravelinsurance.co.uk/index_a.htm">http://www.gotravelinsurance.co.uk/index_a.htm</a>	Condiciones generales del contrato. Sólo un viaje.
<b>Grupo Paneuropeo ebookers.com</b>	<a href="http://www.ebookers.com/travelagenten/insurance/">http://www.ebookers.com/travelagenten/insurance/</a>	Traducción al inglés de las condiciones generales del contrato de seguro turístico original español.

<b>Instant Online Travel Insurance</b>	<a href="https://www.gosure.com/index.jsp?mainpage=/startquote.ktx?policyID=1">https://www.gosure.com/index.jsp?mainpage=/startquote.ktx?policyID=1</a>	Condiciones generales de la póliza.
<b>Instant Online Travel Insurance. Backpacker Policy</b>	<a href="https://www.gosure.com/index.jsp?mainpage=/startquote.ktx?policyID=1">https://www.gosure.com/index.jsp?mainpage=/startquote.ktx?policyID=1</a>	Póliza de seguros de la aseguradora Instant Online Travel Insurance.
<b>Insuratrip</b>	<a href="http://www.insuratrip.co.uk/insurance_policy_wording.htm">http://www.insuratrip.co.uk/insurance_policy_wording.htm</a>	Póliza de seguro contratada con UK Underwriting Limited.
<b>Intergroup Assistance Services Ltd.</b>	<a href="http://www.navigatortravel.co.uk/navigator.pdf">http://www.navigatortravel.co.uk/navigator.pdf</a>	Condiciones generales.
<b>Intermundial Seguros</b>	<a href="http://www.carmeninsevilla.com/pdf/Cancellation%20Insurance%20(ENGLISH).pdf">http://www.carmeninsevilla.com/pdf/Cancellation%20Insurance%20(ENGLISH).pdf</a>	Condiciones generales del contrato. Traducción al inglés del original español.
<b>International Passenger Protection (IPP)</b>	<a href="http://www.ipplondon.co.uk/downloads/pdf/PPIPA-cert.pdf">http://www.ipplondon.co.uk/downloads/pdf/PPIPA-cert.pdf</a>	Certificado de cobertura de seguro turístico para organizadores de viajes.
<b>International Passenger Protection (IPP)</b>	<a href="http://www.ipplondon.co.uk/downloads/pdf/PPIP(A).pdf">http://www.ipplondon.co.uk/downloads/pdf/PPIP(A).pdf</a>	Coberturas para organizadores de viajes. Condiciones generales.
<b>International Passenger Protection (IPP)</b>	<a href="http://www.ipplondon.co.uk/downloads/pdf/PPIP(A)guide_tourorganisers.pdf">http://www.ipplondon.co.uk/downloads/pdf/PPIP(A)guide_tourorganisers.pdf</a>	Guía de seguros.
<b>International Passenger Protection (IPP)</b>	<a href="http://www.ipplondon.co.uk/downloads/pdf/PPIPC-cert.pdf">http://www.ipplondon.co.uk/downloads/pdf/PPIPC-cert.pdf</a>	Póliza de seguro de pasajero. Condiciones generales.
<b>International Passenger Protection (IPP)</b>	<a href="http://www.ipplondon.co.uk/downloads/pdf/PPIP(C).pdf">http://www.ipplondon.co.uk/downloads/pdf/PPIP(C).pdf</a>	Cobertura total. Condiciones generales.
<b>International Passenger Protection (IPP)</b>	<a href="http://www.ipplondon.co.uk/downloads/pdf/PPIP(D).pdf">http://www.ipplondon.co.uk/downloads/pdf/PPIP(D).pdf</a>	Contrato de seguro adicional. Condiciones generales.
<b>Jardine Lloyd Thompson Leisure</b>	<a href="http://www.bcra.org.uk/detail/proposal.doc">http://www.bcra.org.uk/detail/proposal.doc</a>	Formulario.
<b>Journey Wise</b>	<a href="https://www.journeywise.co.uk/?partner=JWpartner21">https://www.journeywise.co.uk/?partner=JWpartner21</a>	Condiciones generales de la póliza. contratada con AIG Europe (UK) Limited.
<b>Journey Wise</b>	<a href="https://www.journeywise.co.uk/?partner=JWpartner21">https://www.journeywise.co.uk/?partner=JWpartner21</a>	Póliza del seguro completa contratada con AIG Europe (UK) Limited.
<b>Legal &amp; General</b>	<a href="http://insurance.exchangefs.com/legalandgeneral/policy_wording.pdf">http://insurance.exchangefs.com/legalandgeneral/policy_wording.pdf</a>	Modelo de contrato. Europe Assintance Insurance.
<b>National Express</b>	<a href="http://www.nationalexpress.com/p.cfm?n=pg-ins">http://www.nationalexpress.com/p.cfm?n=pg-ins</a>	Condiciones generales de la póliza.
<b>Option Insurance</b>	<a href="http://www.optionsinsurance.co.uk/scheme/policywording4.pdf">http://www.optionsinsurance.co.uk/scheme/policywording4.pdf</a>	Contrato tipo de Inter Group Assistance Services.
<b>Option Insurance</b>	<a href="http://www.optionsinsurance.co.uk/general/policywording.asp?scheme=3#Generalcon">http://www.optionsinsurance.co.uk/general/policywording.asp?scheme=3#Generalcon</a>	Condiciones generales del contrato. de Inter Group Assistance Services.
<b>Option Insurance</b>	<a href="http://www.optionsinsurance.co">http://www.optionsinsurance.co</a>	Contrato tipo de Inter Group Assistance Services.

	<a href="http://www.optionsinsurance.co.uk/general/policywording.asp?scheme=2">.uk/general/policywording.asp?scheme=2</a>	
<b>Option Insurance</b>	<a href="http://www.optionsinsurance.co.uk/general/policywording.asp?scheme=1">http://www.optionsinsurance.co.uk/general/policywording.asp?scheme=1</a>	Contrato tipo de Inter Group Assistance Services.
<b>Outbacker</b>	<a href="http://www.outbackerinsurance.com/content/OBpolicywording_2003_4.pdf">http://www.outbackerinsurance.com/content/OBpolicywording_2003_4.pdf</a>	Condiciones generales del contrato.
<b>Post Office</b>	<a href="http://www.postoffice.co.uk/portals/po/content2?catId=1500003&amp;mediaId=3800106">http://www.postoffice.co.uk/portals/po/content2?catId=1500003&amp;mediaId=3800106</a>	Condiciones generales de la póliza.
<b>Tour Organisers' Application Form</b>	<a href="http://www.ipplondon.co.uk/downloads/pdf/PPIP(A)app_tourorganisers.pdf">http://www.ipplondon.co.uk/downloads/pdf/PPIP(A)app_tourorganisers.pdf</a>	Formulario de solicitud creado por la International Passenger Protection (IPP).
<b>The Civil Service Insurance Society</b>	<a href="http://www.csis.co.uk/towergate/tsword.htm">http://www.csis.co.uk/towergate/tsword.htm</a>	Contrato tipo.
<b>TIA</b>	<a href="http://www.travelinsurers.com/">http://www.travelinsurers.com/</a>	Condiciones generales de la póliza.
<b>Travel And Personal Underwriters Limited</b>	<a href="http://www.duinsure.com/sites/duinsure.nsf/TCUK">http://www.duinsure.com/sites/duinsure.nsf/TCUK</a>	La agencia de viajes Duinsure pone a disposición de sus usuarios las condiciones generales del contrato de seguro turístico .
<b>Travel Cover Direct</b>	<a href="http://www.netcoverdirect.com/tcdcouk/certificates/TCDcertificateski.pdf">http://www.netcoverdirect.com/tcdcouk/certificates/TCDcertificateski.pdf</a>	Póliza de seguro de viajes y ski.
<b>TravelCov</b>	<a href="http://www.travelcov.com/wording.htm">http://www.travelcov.com/wording.htm</a>	Modelo de contrato de seguro turístico contratado con Inter Group Assistance Services.
<b>UK Underwriting Limited</b>	<a href="http://www.cheapannualpolicy.com/policy-wording.html">http://www.cheapannualpolicy.com/policy-wording.html</a>	Póliza anual.
<b>Worldwide Travel Insurance</b>	<a href="http://www.exodus.co.uk/factsheets/exodus-tvl-ins.pdf">http://www.exodus.co.uk/factsheets/exodus-tvl-ins.pdf</a>	Condiciones generales de la póliza contratada con AXA Insurance UK.

## Anexo IV

<b>CONTRATOS DE SEGUROS TURÍSTICOS EN ESPAÑOL</b>		
<b>Nombre</b>	<b>URL</b>	<b>Breve descripción</b>
<b>Catai Tours</b>	<a href="http://www.catai.es/gral2003/informacion_seguros.htm">http://www.catai.es/gral2003/informacion_seguros.htm</a>	Catálogo general de seguros.
<b>CEAE</b>	<a href="http://www.grn.es/ceae/compralSISVIAJE.htm">http://www.grn.es/ceae/compralSISVIAJE.htm</a>	Formulario. Contrato de Póliza de Viaje.
<b>Club Marco Polo</b>	<a href="http://www.clubmarcopolo.es/comun/seguros.htm">http://www.clubmarcopolo.es/comun/seguros.htm</a>	Resumen del seguro básico incluido y del seguro opcional.
<b>Compañía Europea De Seguros</b>	<a href="http://www.unav.es/becasyayudas/INFORMACION DEL SEGURO.DOC">http://www.unav.es/becasyayudas/INFORMACION DEL SEGURO.DOC</a>	Contrato de seguro de viaje.
<b>Compañía Europea De Seguros</b>	<a href="http://www.unav.es/becasyayudas/SOLICITUD DEL SEGURO.DOC">http://www.unav.es/becasyayudas/SOLICITUD DEL SEGURO.DOC</a>	Seguro de Viaje Compañía Europea de Seguros. Formulario.
<b>Condor Vacaciones, S.A</b>	<a href="http://www.condorvacaciones.es/condorvacaciones/cvstatic/condiciones/Condiciones/poliza.htm">http://www.condorvacaciones.es/condorvacaciones/cvstatic/condiciones/Condiciones/poliza.htm</a>	Modelo de contrato de la Agrupación Astes, Seguro Turístico.
<b>Ebookers.es</b>	<a href="http://www.ebookers.com/travelagent/seguros/top">http://www.ebookers.com/travelagent/seguros/top</a>	Condiciones generales. Grupo Paneuropeo Ebookers.
<b>Elvia</b>	<a href="https://online.grupomondialassistance.com/elvia/entrada.asp?agencia=82609&amp;tipousu=p&amp;sitioweb=1">https://online.grupomondialassistance.com/elvia/entrada.asp?agencia=82609&amp;tipousu=p&amp;sitioweb=1</a>	Formulario para elegir la modalidad del seguro de Elvia, Sociedad del grupo Mondial Assistance.
<b>ELVIA</b>	<a href="https://online.grupomondialassistance.com/elvia/entrada.asp?agencia=82609&amp;tipousu=p&amp;sitioweb=1">https://online.grupomondialassistance.com/elvia/entrada.asp?agencia=82609&amp;tipousu=p&amp;sitioweb=1</a>	Seguro multiriesgo de viaje-ELVIA Passport. Condiciones generales.
<b>Elviaseg</b>	<a href="http://217.11.104.178/condiciones/seguro_transporte.htm">http://217.11.104.178/condiciones/seguro_transporte.htm</a>	Extracto de coberturas.
<b>Europ Assistance</b>	<a href="http://www.b2b.travelplan.es/b2b/jsp/condiciones_cancelacion.html">http://www.b2b.travelplan.es/b2b/jsp/condiciones_cancelacion.html</a>	Condiciones generales del seguro de cancelación.
<b>Europ Assistance</b>	<a href="http://perso.club-Internet.fr/lepaysdh/esbulletininscription.htm">http://perso.club-Internet.fr/lepaysdh/esbulletininscription.htm</a>	Formulario. Solicitud de inscripción.
<b>Europ Assistance España, S.A.</b>	<a href="http://www.fdez-ochoa.com/informacion/seguro1.php">http://www.fdez-ochoa.com/informacion/seguro1.php</a>	Seguro de viaje. Contratación del seguro: Paso 1.
<b>Europ Assistance España, S.A.</b>	<a href="http://www.fdez-ochoa.com/informacion/seguro2.php">http://www.fdez-ochoa.com/informacion/seguro2.php</a>	Seguro de viaje. Contratación del seguro: Paso 2.
<b>Europa Mundo</b>	<a href="http://www.europamundo.com/">http://www.europamundo.com/</a>	Póliza se emite por la Agrupación Astes, seguro turístico.



<b>Vacaciones, S.L</b>	seguro.htm#	
<b>Europassistance España, S.A.</b>	<a href="http://www.fdez-ochoa.com/informacion/seguro.php?PHPSESSID=1c8909e0d399375d4d7538af3914f2f7">http://www.fdez-ochoa.com/informacion/seguro.php?PHPSESSID=1c8909e0d399375d4d7538af3914f2f7</a>	Condiciones generales del contrato.
<b>Europea De Seguros</b>	<a href="http://www.irlandaenred.com/seguros.php?lg=pt">http://www.irlandaenred.com/seguros.php?lg=pt</a>	Seguros de viaje para estudios en el extranjero. Condiciones generales.
<b>Gheisa Tours</b>	<a href="http://www.gheisa.es/cruceronaturista/crucero/seguros_viaje_coberturas.htm">http://www.gheisa.es/cruceronaturista/crucero/seguros_viaje_coberturas.htm</a>	Extracto de coberturas.
<b>Greco Tour</b>	<a href="http://www.grecotour.com/viajes-grecia-viajes-grecia/grecia/info_general/seguro/sanidad_seguro.jsp#">http://www.grecotour.com/viajes-grecia-viajes-grecia/grecia/info_general/seguro/sanidad_seguro.jsp#</a>	Resumen de garantías de la póliza contratada a MAPFRE Asistencia.
<b>Greco Tour</b>	<a href="http://www.grecotour.com/viajes-grecia-viajes-grecia/grecia/info_general/seguro/sanidad_seguro.jsp#">http://www.grecotour.com/viajes-grecia-viajes-grecia/grecia/info_general/seguro/sanidad_seguro.jsp#</a>	Póliza de seguro de asistencia en viaje contratada a MAPFRE. Condiciones generales.
<b>Grupo Innovac</b>	<a href="http://www.npmundo.com/General/Seguro.htm">http://www.npmundo.com/General/Seguro.htm</a>	Seguro de viaje. Contrato.
<b>Image Tours</b>	<a href="http://www.imagetours.es/SEGURO%20ANULACION.htm">http://www.imagetours.es/SEGURO%20ANULACION.htm</a>	Resumen de garantías del contrato. Anulación.
<b>Intermundial Seguros</b>	<a href="http://www.carmeninsevilla.com/pdf/Cancellation%20Insurance%20(SPAN).pdf">http://www.carmeninsevilla.com/pdf/Cancellation%20Insurance%20(SPAN).pdf</a>	Seguro de anulación plusfestival. Condiciones generales.
<b>Leaders Travel</b>	<a href="http://www.leaderstravel.com/viajesseguro.htm">http://www.leaderstravel.com/viajesseguro.htm</a>	Seguro de viaje contratado con MAPFRE. Resumen de garantías de la póliza.
<b>MAPFRE</b>	<a href="http://www.viajar.com/insurancas/mapfre/poliza0100700438799.htm">http://www.viajar.com/insurancas/mapfre/poliza0100700438799.htm</a>	Resumen de garantías de la póliza.
<b>MAPFRE</b>	<a href="http://www.bestprograms.org/pdf/policyMAPFRE.pdf">http://www.bestprograms.org/pdf/policyMAPFRE.pdf</a>	Póliza de seguro de asistencia en viaje. Condiciones generales.
<b>Viajes de Occius</b>	<a href="http://www.occius.com/?info=60">http://www.occius.com/?info=60</a>	Extracto de coberturas.
<b>Viajes Gheisa</b>	<a href="http://www.gheisa.es/cruceronaturista/crucero/seguros_viaje_limites.htm">http://www.gheisa.es/cruceronaturista/crucero/seguros_viaje_limites.htm</a>	Seguro de viaje: límites y exclusiones.
<b>Viajes Gheisa</b>	<a href="http://www.gheisa.es/cruceronaturista/crucero/seguros_viaje_exclusion.htm">http://www.gheisa.es/cruceronaturista/crucero/seguros_viaje_exclusion.htm</a>	Seguro de viaje: exclusiones.
<b>Viajes Gheisa</b>	<a href="http://www.gheisa.es/cruceronaturista/crucero/seguros_viaje_respcivil.htm">http://www.gheisa.es/cruceronaturista/crucero/seguros_viaje_respcivil.htm</a>	Seguro de viaje: responsabilidad civil.
<b>Viajes Gheisa</b>	<a href="http://www.gheisa.es/cruceronaturista/crucero/seguros_viaje_respcivilpriv.htm">http://www.gheisa.es/cruceronaturista/crucero/seguros_viaje_respcivilpriv.htm</a>	Seguros de viaje: responsabilidad civil privada.